

ACTA Nº1 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 101959	00094/ISE/2026/JA
OBJETO: -SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS .DESTINO CORTIJOS NUEVOS/ORCERA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 31.941,00 €	
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 31.941,00€	
VALOR ESTIMADO: 38.329,20€	

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios Gerencia Provincial de Jaén.
- Daniel Cabrera Fernández, Gestor Gerencia Provincial de Jaén.

Compareciendo todos los miembros electrónicamente en el órgano de contratación,

En Jaén, siendo las 09:30 horas del día 15 de junio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 2 de junio de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2026-0001874702 de 19 de mayo de 2026.

Seguidamente, la Unidad Técnica, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- No existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el **lote 2**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

05/08/2026

DANIEL CABRERA FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm9NTDDVQW2EHV3DGH3FS5WBUJP

PÁG. 1/3



Acto seguido la Unidad Técnica, a la vista de la falta de personas licitadoras en el citado lote y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** del lote citado anteriormente, es decir, de los siguientes lotes: **LOTE 2.**

Por otro lado, respecto del **LOTE 1**, sí ha presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23013121	TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA	1	02/06/26 10:07

Una vez conocida las persona licitadora, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
B23013121	TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.000,00 €
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido posterior al año 2015
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas en el LOTE 1 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23013121	TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA	1	PROPUESTA ECONOMICA (€)	12.000,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN E) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2015	0
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Otro etiquetado	0
PUNTUACIÓN TOTAL					45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

05/08/2026

DANIEL CABRERA FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm9NTDDVQW2EHV3DGH3FS5WBUJP

PÁG. 2/3



Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Respecto del **Lote 1**, la Unidad Técnica propone **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B23013121	TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA	1

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA DANIEL CABRERA FERNANDEZ	05/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NTDDVQW2EHV3DGH3FS5WBUJP	PÁG. 3/3	